



CP
Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Gobierno de Guadalajara



4906 '19 JUL 26 A11:35



[Handwritten signature]
Dirección de Obras Públicas
S/A

CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./1035/2019

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-EST-CZM-CI-254-17**, contratada a la empresa **GA Urbanización, SA de CV.**, por un monto total de **\$5,167,215.91 (Cinco millones ciento sesenta y siete mil doscientos quince pesos 91/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **“Renovación Integral Urbana Habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono de San Juan de Dios-Plaza Tapatía-Parque Morelos, (Pozos de visita, Alimentación hidráulica de cisternas, Aspersores para sistema de riego, Sistema México conectado, Terracerías, Pavimentos), segunda etapa, Municipio de Guadalajara, Jalisco”**, ubicada en el **Polígono Calzada Independencia Norte, calle Juan Manuel, calle Dr. Garza Alzaga y calle San Diego, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, en el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”
Guadalajara, Jalisco, a 25 de Julio de 2019.



26 JUL. 2019
[Handwritten signature]
RECIBIDO
Tesorería Municipal

[Handwritten signature]
ENRIQUE ALDANA LÓPEZ
CONTRALOR CIUDADANO

Contraloría Ciudadana
Guadalajara

C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin.
LARG.

Elaboró: Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez.- Jefe de Unidad de Auditoría a Obra Pública *[Handwritten signature]*